

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MANANA.

AÑO II.

SEIS REALES AL MES Y DIEZ Y OCHO TRIMESTRE EN ALCOY.—VEINTIUNO TRIMESTRE FUERA.—SESENTA ESTRANJERO.—TRINTA Y DOS ULTIMAR.—SE SUSCRIBE EN ALCOY, MERCADO 23. FORTA EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS Y DIRIGIÉNDOSE A LA ADMINISTRACION.

ALCOY, VIERNES 18 DE ABRIL DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS. COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: a precios convencionales. La correspondencia se dirige a: Administrador de El Serpis, D. ENRIQUE POBLET ESPI, Mercado 23.

NUM. 288.

ALCOY 18 DE ABRIL DE 1879.

EL PORVENIR.

He aquí una de tantas palabras como se manejan, trayéndolas y llevándose las, pegue o no pegue su oportunidad, venga o no a cuento, su significación.

El porvenir es algo que se siente, es mucho que se advina, es el grito mudo, irresistible y tenaz rebelde y continuo, del presentimiento de la infelicidad, que guía, ciego y rápido, a la criatura por la pendiente de la vida hasta los límites de su destino.

Es la voz dulcísima y consoladora que grita al alma desolada, para que no desmaye en el áspero camino de la vida.

Es la chispa de luz que, a manera de faro, ilumina los horizontes del tiempo en los que el espíritu lee en caracteres simbólicos el *fat* con que sueña.

Es el eco de amor que al corazón, estático y abismado en las corrientes de la presencia, consuela en las grandes catástrofes porque atraviesa la pobre y desvalida criatura racional.

El porvenir!

Luz y sombra, que se ostenta en lontananza y vela tenue los horizontes del mas allá, que se inicia rápido en la vida y arroja centellas de vivida lumbre desde el borde de la tumba.

Es la vida dentro de otra vida que del pastor Moisés hace un Moisés legislador, que del afeinado y vago Julio César imprime un conquistador, que del arriero Mahoma produce el fundador

del islamismo; que de Félix Peretti, guardador de cerdos, levanta a Sixto V, pontífice romano; que enseña al sargento Bernadotte el trono de Suecia; al teniente Bonaparte el sío imperial francés; a Josefina, hija de una estancuera en la Martinica, el tálamo del primer consul, al calderero Wat, la badia de Westminster, donde descansaran sus huesos al lado de nichos régios, en una tumba de laureles no manchados con la sangre, ni humedecidos por lágrimas de orfandad y abandono; a Cromwell, cervecero, el protectorado de Inglaterra.

Es la voz del génio, que levanta Guttemberg sobre el nivel de todas las inteligencias, anima al cajista Franklin para que deje el componedor y descifre los enigmas de la ciencia, haciéndole al par soldado distinguido de la libertad.

Es el mágico impulso, que del barbero Boyer hace un presidente de la república anglo-americana, que obliga al Lincoln y a Johnson a dejar la ocupacion de leñador y sastre, para suceder a Boyer mas tarde.

El porvenir!

Es la vocacion que inmortaliza a Rafael y a Miguel Angel, a Cervantes y Lope, Haydn y a Mozart.

Es la lucha perpétua intransigente, tenaz, sin cuartel entre la materia y el espíritu, la preocupacion y la razon, la ignorancia y la ciencia, la verdad y la mentira, el deleite y la sobriedad.

Para el porvenir no hay trabas, ni consideraciones sociales, ni desigualdades de fortuna, ni condiciones personales.

Es el *cúmplase* que desciende de lo alto, el *hágase*, el *sucedá*, sin prórogani detencion.

No reconoce más auxiliares que el trabajo el estudio y la ciencia.

Solo exige perseverancia, fuerza de voluntad, tenacidad de intencion, voluntad de ser.

Por eso los que, cultivando la materia, han descuidado el espíritu; los que escepticos y descreidos abandonan el camino sembrado de espinas por la ancha via del placer sin límites, del goce incondicional a todo trance; esos pequeños del alma, menguados de corazon, son como el relámpago que es en un segundo; como el meteoro que oscila sin percibirse, con el vagido del niño, que anuncia un alma que emigra en el orto de la existencia.

Por eso tambien el porvenir llama de preferencia a las puertas de las cabañas, a las cancelas de las escuelas humildes, a los tugirios de las grandes poblaciones, a los talleres mas excentricos, y en todas y cada una de esas partes recluta legiones de sabios y artistas, de poetas y oradores, de santos y sabios, cuya patria es el mundo, sus hermanos la humanidad, sus aspiraciones el infinito su afan el amor, su encanto la justicia, su ardiente suspiro la gloria.

El siguiente documento a que damos cabida en nuestras columnas, se publicó ayer por medio de hoja suelta.

A LOS ELECTORES LIBERALES DEL DISTRITO DE ALCOY.

«Proclamado candidato por el comité democrático y por numerosa reunión de li-

berales; me presentó por tercera vez en el transcurso de algunos años ante los electores de este importante distrito a solicitar sus sufragios. Desde las legislaturas de 1872 y 1873 en que tuve el honor de representar han variado radicalmente las circunstancias. Mermada la extensión del sufragio; restringida la mas noble facultad del espíritu, la facultad de expresar libremente el pensamiento; por decretos y leyes de un rigor indexible; anulado el derecho de reunion y asociacion merced a la cual la opinion se forma y los grandes ideales echan raíces en la conciencia del pueblo, sujeto el escritor público a los recelos de una fiscalia inexorable; limitadas todas las libertades por la acción del poder; parece a primera vista que los partidos que acogieron con entusiasmo los principios proclamados por la gloriosa y encarnada Revolucion de Setiembre, debian encerrarse en la actitud pasiva a que aporrecen las fuerzas sociales en los momentos supremos de su vida.

Pero si el silencio acusa algunas veces la energía propia de las almas viriles es en otra demostración evidente de que el desfallecimiento o la pereza se apodera de la voluntad y la convierte en el instrumento de acciones extrañas. Han pasado cuatro años desde que un hecho memorable creó la situación que hoy nos rige: desde entonces todas las agrupaciones políticas que redujo a verdaderas momias el soplo saludable de la libertad aparentando un vigor que no poseen una fe que les falta, un entusiasmo de que carecen unidas y disciplinadas; no por la virtud de las ideas sino por un instinto de conservación peligroso por lo egoísta, han resucitado para combatir las generosas ideas que inspiraron la mas amplia y mas libre de nuestras constituciones; la Constitución inmortal de 1869. Los derechos individuales en ella consignados han sido interpretados con malicia; la libertad de imprenta ha sido por ellas explotada para desacreditarla y herirla; el sufragio universal indignamente calumniado; la libertad de asociación ca-

¡Cuanto, debía haber amado aquella madre a su hijo! Nada había sido bastante a fatigar su corazón, pues estos recuerdos permanecían allí, piadosamente conservados sin duda, en aquellos últimos tiempos, en las horas de desfallecimiento y de angustia, había contemplado mas de una vez estas queridas reliquias y recordado a su vista el valor que necesitaba para sufrir y la resignacion para esperar. ¡Y era este hijo tan querido el que había sido su asesino!

En el compartimiento inferior se encontraban algunas alhajas, un collar, un brazalete, y una sortija. Junto a estos objetos había dos cartas, ya antiguas y excesivamente leídas, e juzgar por los dobles.

He aquí una de estas cartas.

«Tras 26 de abril de 1844.

«Mi querida Laura: No te felicito por lo que has hecho. Por qué has ido, despues de mi partida, a ver a M. T. Le hasuplicado que retire su demanda, prometándole reembolsarle. Ha consentido, porque ha hecho un

y objetos sin importancia, títulos, valores y resguardos por valor de cerca de 120.000 francos. Esta era verdaderamente toda la fortuna de madama Dalissier; cifra que por otra parte se acordaba perfectamente con la declaración que Lorenzo había dado en su interrogatorio.

Un cofrecito de ébano, colocado sobre un consola que había en el salon, llamó vivamente la atención del juez. El comisario encontró la llave en uno de los cajones y lo abrió. Este cofrecito tenía doble fondo. El compartimiento superior contenía, arre glados con esmero cuatro o cinco libros encuadernados y con el membrete del colegio en que Lorenzo había hecho sus primeros estudios; varias coronas de papel verde, imitando hojas de laurel; un pequeño devocionario con incrustaciones de marfil; una cédula de primera comunión debajo de una estampá litografiada, y, por último, un retrato aldaguerrotipo de un niño de diez a once años, este niño a quien se reconocía aún en su juventud era Lorenzo.

El juez y el comisario tocaron a todos estos objetos con cierta especie de respeto.

Lorenzo se estremeció dolorosamente. «¡Oh! gritó, ¡es verdad! ¡eso también! ¿Qué es esto, Dios mio?

«No negareis que os pertenecen? dijo M. Thurier; los habéis reconocido antes.

Lorenzo no respondió. Estaba abrumado y apenas podía sostenerse. Uno de los agentes pasó un brazo por debajo del suyo y ayudó a llevarle hacia la parte del jardín que daba a la calle de las Coronas.

Aquí tambien se encontró una terrible prueba: las botas de Lorenzo estaban ligeramente rasgadas por la punta; esto prevenía, sin duda, del rozamiento con una superficie áspera, y nada más natural que hubiese sido con la pared del jardín. El desgraciado no tuvo fuerzas para contestar. Se hallaba doblegado bajo el peso de tantas pruebas como se acumulaban contra él; tenía la cabeza inclinada sobre el pecho y guardaba un absoluto silencio. Sin embargo, cuando oyó al juez dar la orden de arresto y mandar a los agentes que le condujeran al depósito de la prefectura, recobró alguna energía.

«No, gritó, soy inocente! ¡Bien lo veis!

ificada de espantosa licencia; y en suma, los principios con los cuales pudo nuestra infortunada España alcanzar el rango de las naciones grandes, prósperas y dignas, puestos en la picota del ridículo para lograr su descrédito y si hubiera sido posible su total ruina.

«Pero los esfuerzos hechos por una reacción despiadada é implacable no han conseguido otra cosa que poner de manifiesto los vicios que la devoran, el egoísmo que la enerva y la pequenez de los hombres que la defienden. Apoyada únicamente por el ingenio de un hombre en quien, si es fuerza reconocer agudeza y dotes de polemista, no se le ha de atribuir por eso una prevision que acontecimientos no tanjanos se encargarán de desmentir, era preciso que las fuerzas que contruyeron á la gran le y fecunda Revolucion de 1868 se uniesen para acudir á los comicios y desde allí al Parlamento, no ciertamente con el propósito de obtener una victoria que las influencias oficiales hacen imposible, sino con el de hacer la historia de los últimos cuatro años y esparcir á todos los vientos las ideas y los progresos de la democracia que como fuego sagrado conserva en sus entrañas la sociedad española.

«Allí, en el Parlamento, único resquicio abierto á las manifestaciones de la libertad, debe acudir el que se interesa por la ventura de nuestro infortunado país para expresar las quejas de la opinion: allí deben defenderse los derechos de la personalidad humana desconocidos y hollados hoy por leyes inspiradas en criterio insano y receloso: allí debe pedirse sin descanso la abolición inmediata de la esclavitud en los dominios españoles, de esa institución brutal que deshonra, envilece y mancha nuestro nombre: allí debe pedirse la sustitución de las quintas, de ese irritante y odioso tributo de sangre que sólo paga el proletario, por un sistema de reemplazos que obligue por igual al rico y al pobre á servir á su patria, sin distinciones y privilegios injustos que sublevan unas clases contra otras, y que son causa las mas de las veces de guerras sordas que destallan en horribles cataclismos sociales: allí debe pedirse con tenacidad el pan de la inteligencia, la instrucción primaria gratuita y obligatoria para elevar y engrandecer á nuestro pueblo por la cultura y por las ideas y para arrancar á la ignorancia, y por lo tanto á la explotación de los enemigos de la libertad, las generaciones en cuyas manos esta el porvenir. Allí, desde lo alto de la tribuna parlamentaria deben fiscalizarse los actos de una administración que recaudando la enorme suma de 3.000 millones de reales, no al-

canzada jamás en España, no puede elevar los valores públicos á mayor nivel de los de la corrompida y degradada Turquía: allí debe decirse que los servicios están abandonados, las obras de utilidad general en lamentable descuido, las mas sagradas obligaciones desatendidas, la industria en lastimosa decadencia el comercio en ruina inevitable, la agricultura en olvido sin que cuatro años de paz y orden admirables hayan conseguido otra cosa que disminuir la riqueza pública y secar las fuentes de la prosperidad nacional.

«Si tuviese de nuevo la honra de llevar al Congreso de los Diputados la representación de este distrito, pondría al servicio de todos estos derechos y de todas estas ideas mi humilde voz y mi voto. Tomando asiento entre los que se significuen por su oposición irreconciliable á la situación actual, ó lo que es lo mismo, entre los demócratas, ni pediríamos el poder, del cual nos separa en estos momentos un abismo infranqueable, ni permitiríamos que se sospechara siquiera que la democracia española vá por otros caminos que los que el deber y la salud de la patria le aconsejan.

«Quizás la ocasión me brinda á defenderme de los ataques, que no calínicó en este instante con que se combate en Alcoy mi candidatura. Quizás si me dejase arrastrar de la corriente puesta hoy en moda por el criterio torpe y egoísta de nuestros conservadores al uso, pediría á los electores del distrito de Alcoy sus votos para ofrecérselos en vergonzoso cambio unas cuantas imaginarias promesas. Pero en mi calidad de demócrata, de hijo del distrito y de hombre digno, ni puedo ni podré jamás arrojar al rostro de mis conciudadanos la injuria de creer que sean capaces en ningún caso de vender por un miserable y casi nunca cumplido ofrecimiento la representación de sus ideas.

«Si hubiera algun manguan, que no lo creo, que con propósito ó sin él quisiera colocar este noble pueblo en la categoría de esos olvidados distritos rurales que cotizan sus votos como los valores públicos, prescindida de mi nombre y mi candidatura, que ni solicito ni acepto su sufragio.

«Un solo ofrecimiento hago á los electores liberales del distrito de Alcoy por que es deuda que tengo contraída con ellos y conmigo mismo, el de rehabilitar el nombre de esta ilustre ciudad de los cargos que unos con inocencia y otros con perfidia la han dirigido desde acontecimientos universalmente conocidos y por todos llorados.—A. *Aura Borana*.—Alcoy 15 de Abril de 1879.

Seccion local.

Esta noche, á las ocho en punto, dará el sabio profesor de la Universidad Central D. Juan Vilanova Piera, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, una conferencia pública, en la que tratará de geología é hidrologia local.

El renombre de tan competente orador á la vez que el tema que trata de desarrollar, tan útil á los intereses generales de Alcoy, nos hacen esperar que el local se verá muy concurrido y que la satisfacción de oír al eminente geólogo será grande.

¡Ojalá que la semilla que el Sr. Vilanova esparza entre nosotros, no caiga en terreno ingrato y fructifique á medida de nuestros deseos!

Durante el tercer trimestre del corriente año económico ha facilitado el Ayuntamiento de Alcoy 3 bagajes mayores, 19 menores y un carro, importando todos 74 pesetas, 75 céntimos, que se abonan por la provincia.

Ha sido aprobado por la superioridad el presupuesto de gastos carcelarios de esta ciudad de 1879 á 80.

Ayer empezaron los trabajos para el levantamiento del castillo que todos los años sirve de objetivo á los supuestos bandos beligerantes de las fiestas de San Jorge. Con tal motivo era regular el número de curiosos que imbia presenciar la operación en la plaza de San Agustín.

Escriben de Villajoyosa que el segundo día de Pascua, se cometió en aquella villa un atentado que, afortunadamente, no tuvo los resultados funestos que sin duda se propusiera su obcecado autor.

Al regresar de comer la *mona*, una conocida familia de aquella población unido y despedido por los celes, al parecer, disparó dos tiros de revolver á una señorita, la que á pesar de la proximidad con que se le hicieron los disparos, no recibió heridas graves.

El agresor fué detenido á la salida del pueblo por dos guardas de campo que aun le vieron correr con el arma en la mano.

Haciendo que revolver á D. Genaro Genovés y Conejas, Registrador de la propiedad interino que fué de este partido, la fianza que prestó para la responsabilidad de su gestion como tal Registrador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y siete del

Reglamento general de la Ley hipotecaria, á su instancia se cita por medio de edicto que publica el *Boletín Oficial*, á los que tengan que deducir alguna reclamación para que dentro de seis meses la presenten ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, en la inteligencia de que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el edicto de esta Alcaldía que referente al amillaramiento, publicamos en la seccion correspondiente.

Aparte del interés general que todo propietario debe tener en asunto tan trascendental, el particular de cada uno debe moverles á cumplimentar el requisito de llenar las respectivas cédulas y entregarlas á la comision de amillaramiento, pues si terminado el plazo que fina en 30 del corriente no lo han hecho, se exponen á que luego la comision que ha de llenar las cédulas que quedaron en blanco, acuse por cualquier motivo que hoy podría ilustrar el propietario, mayor riqueza que lo que realmente tengan sus respectivas fincas.

Nos suplican algunos feriantes que llamemos la atención de la comision correspondiente sobre el estado actual de las paradas ó casillas de la feria de la Glorieta, pues presumen que, como ha sucedido á algunos años, todas las tiendas de la feria no estén bien terminadas el día primero de la feria y tengan que pedir al contratista por favor lo que deberían tener ultimado sin él.

No es cierto, como dijimos tomándolo de otros periódicos, que el Sr. Rabaza haya dejado la Administración económica de la provincia, y por consecuencia, tampoco es cierto que vaya á ocupar ningún elevado destino en Madrid.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Eleuterio obispo y martir y Beato Andrés Hiberno confesor.

SANTO DE MAÑANA.—La Virgen del Milagro, venerada en la villa de Concen-taina y S. Crescencio, cf.

CULTOS.

Iglesia de S. Jorge.—Sexto de novenario; á las 6 y tres cuartos de la tarde, se manifestará á S. D. M.; se rezará el Santo Rosario, á continuación los ejercicios propios del novenario, concluyendo con los

¿Puede un hijo asesinar á su madre?... ¡No hareis eso, no, no quiero que lo hagais!

Forcejeaba y rechazaba con una fuerza extraordinaria á los agentes que querian apoderarse de él. Ultimamente tuvo que someterse: entonces gruesas lágrimas brotaron de sus ojos y trató de conmovér al juez.

—¡Oh! dijo, os lo suplico, esperad todavía; vereis como no soy culpable...

—Y esas pruebas? dijo M. Thurier.

—Esas pruebas, ¿qué son esas pruebas? ¿Hay nunca bastante pruebas para un crimen como este? Comprendo que.... hay apariencias..... ¡Oh! este es incomprendible..... una fatal coincidencia..... Pero esto no podrá menos que explicarse..... Si, se explicará forzosamente.

—¿Os olvidais de Maria? Os ha reconocido esta mañana, dijo el comisario.

—¿Maria? ¡Oh! no, eso no es verdad.

—Volvió la cabeza aterrorizada cuando os vió.

—No, no era dueña de su razon, no sabia lo que se hacía.

—Ya está mejor no tardará en hablar.

—¡Ah! ¡Dios lo quiera! esa es mi esperanza, dijo Lorenzo. Entonces se sabrá la verdad, y os arrepentireis de lo que haceis en este momento.

Llevarouse los agentes sin que opusiera ya la menor resistencia; tantas y tan dolorosas emociones le habian sumido en un profundo abatimiento. Cuando llegaron á la puerta de la calle ya era conocida la nueva de su prision, y todo prorumpieron en gritos y amenazas hacia él.

—¡Muera el parricida! gritó la multitud.

Los agentes tuvieron que hacer inauditos esfuerzos para poderle sustraer á la indignacion pública.

XIV.

El doctor Cerisier, que habia sido prevenido de antemano, debia proceder sin tardanza á la autopsia. El juez, despues que hubo salido Lorenzo, hizo levantar y trasportar el cuerpo de madama Dalisier, y se puso á terminar la formación comenzada por el comisario de policia.

El secreter contenia, entre varios papeles

buen negocio; tú mientras tanto has puesto á contribucion á tus parientes y á los míos, y no has tenido un momento de reposo hasta despues de haber cumplido tu promesa. Eso es ridiculo como todo sacrificio que se hace inútilmente. La demanda está presentada y no podrá menos que producir su efecto. ¡Va á decir ahora M. T... que no tiene sobre qué fundarla! ¿qué se ha equivocado? ¿qué yo no he cometido ningún desfaleo en su caja? ¡va á reconocer como suyas firmas que son falsificadas? Como se creará esto! Además; por poco que le obliguen, confesará enseguida la verdad: ¿qué le importa á él? Hará ver que ha hecho cuanto le ha sido posible por cumplir su promesa; se guardará la infamización, y la justicia seguirá su curso.

«Ya ves de qué modo has evitado mi condena! Tus esfuerzos han sido inútiles. Los fallos de la justicia francesa me son completamente indiferentes; no los he de sufrir nunca. No volveré más á Francia. Si los temes por tí y sobre todo por tu hijo, hay un medio muy sencillo que desde luego puedes emplear: extráete y véte

gozos al Santo y solemne reserva con órgano.

Anuncios oficiales.

DON JOSE SOLER QUILIS, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el Sr. Presidente de la Comision especial de Estadística de la riqueza territorial de la Provincia, en oficio de 8 del corriente me dice:

«La Direccion general de Contribuciones con fecha 7 del actual me dice lo siguiente: si en todas las Capitales de provincia con raras escepciones y la primera Madrid se ha realizado el importante servicio de recogida de cédulas de amillaramiento sin oposicion de los contribuyentes, no hay razon alguna para que en los pueblos, deje de cumplirse igual.—Pervenga V. S. por tanto a las Juntas municipales de esa provincia que si el día 30 del corriente, último plazo concedido no se han recogido dichas cédulas, ya por falta de celo de las mismas Corporaciones ó por morosidad injustificada de los interesados, se proceda, enseguida á imponer y exigir á cada una de las penidades que establece el Reclamo en su capítulo 8.º.—y haga V. S. por última vez la advertencia que si las cédulas de declaraciones no contienen toda la verdad que deben contener se impondrá y exigirá tambien sin la menor contemplacion la correccion que establece la seccion 3.ª de dicho capítulo.—Circule V. S. inmediatamente á todos los Alcaldes estas prevencciones haciéndolo por medio de comunicacion directa para que ni las Juntas municipales ni los contribuyentes, aleguen á ignorancia la falta de cumplimiento á las disposiciones del Gobierno que tanto tiempo ha se viene recordando. Lo que traslado á V. para su conocimiento y exacto cumplimiento, y lo haga saber á la Junta municipal y contribuyentes de esa poblacion.»

Lo que en cumplimiento de lo prevenido y por acuerdo de la Junta que tengo el honor de presidir, se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes de esta localidad.

Alcoy 16 de Abril de 1879.

José Soler.

DON GASPAR MENDEZ RODRIGUEZ Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en los autos sobre interdicto de recobrar la posesion instados por el Procurador D. Rafael Barceló Moullor en nombre de doña Julia Maiques y Barceló concerté de don José Espinos y Legido contra doña Rafaela Vilaplana y Espinos viuda de don Felipe Sanz Mataix, por providencia de hoy he acordado se pongan á pública subasta por ocho dias los bienes que á continuacion con su justiprecio se detallan, señalándose para el remate de los mismos el día veinte y nueve del actual de diez á doce de la mañana en los estrados de este Juzgado advirtiéndose que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Bienes que se rematan.

Media pieza de paño paten rayado comprensiva de treinta y una varas y tres palmas señalada con el número seis mil veinte y dos justipreciados á razon de tres pesetas la vara, que importa un total de noventa y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil veinte y nueve, comprensiva de treinta varas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y cinco pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil

noventa y cinco comprensiva de treinta y dos varas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara importan un total de noventa y seis pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil veinte y cinco, comprensiva de treinta varas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importan noventa pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil sesenta y seis comprensiva de treinta y una vara que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importan un total de noventa y tres pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil ochenta y cinco, comprensiva de treinta y una varas y tres palmas que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y cinco pesetas veinte céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado, designado con el número seis mil ochenta y seis, comprensiva de treinta y una varas y media, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado, designado con el número seis mil setenta y siete, comprensiva de treinta y una varas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara importa un total de noventa y tres pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado, designada con el número cinco mil ochocientos sesenta y ocho, comprensiva de treinta y una varas y un palmo, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y una pesetas cincuenta céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil diez y ocho, comprensiva de treinta varas y dos palmas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y una pesetas cincuenta céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número cinco mil sesenta y cuatro, comprensiva de treinta y una varas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara importa un total de noventa y tres pesetas.

Importan las anteriores doce partidas mil ciento quince pesetas veinte y cinco céntimos.

Dado y librado el presente con dos pliegos papel sello noveno números trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y seis y trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro en Alcoy á diez y seis de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

Gaspar Mendez.

De orden de S. S.

José Calbo.

Seccion mercantil.

Alcoy 18 de Abril de 1879.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	OBSERVACIONES.
Alicante, 8 d. v.	118	114	
Alicante, 30 d. v.	118	114	
Almería	314	718	
Barcelona	318	112	
Bilbao	314	718	
Badajoz	1	1118	
Birgos	718		
Cádiz	314	718	
Cartagena	718	1	
Córdoba	314	718	
Córdoba	314	718	
Castellon		1	
Granada	1	1118	
Jaén	314	718	
Jerez		314	
Lérida		718	
Logroño		718	
Lugo	718	1	
Madrid	718		
Málaga	314	718	
Murcia	314	718	
Orense		518	
Orense		314	
Orense		314	
Palencia		314	
Pamplona		1	
Pontevedra	314	718	
Palma		314	
Salamanca		1114	
S. Sebastian		518	
Santander		518	
Santiago	118	1	
Sevilla	314	718	
Tarragona	112	518	
Teledo		1	
Valencia	114	318	
Valladolid	314	718	
Vigo	1	1118	
Vitoria		718	
Zaragoza		518	
Paris 8 días vista	4.97		
Londres 90 días fecha	47.57		

Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna dinero. Escusez de operaciones.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

Abril 16

Esta tarde se aseguraba en algunos círculos políticos que ya no se verificará ó al menos no se verificará por ahora la anunciada conbinacion para altos cargos militares en virtud de la cual el Sr. conde de Balmaseda será nombrado capitán general de Madrid.

Ignoro cuales seran los motivos para que este proyecto deje de realizarse, aunque se que por parte del presidente del consejo no ha habido promesas tan terminantes como las que suponian los periódicos moderados.

Hace tiempo dije á V. y ayer le repetí que no era cierto lo asegurado por algunos periódicos respecto á que el conde de Balmaseda ponía la condicion de que no habia de perder su carácter de moderado intrasigente al aceptar la capitania general de Madrid. Si al tratar ahora de este asunto le ha parecido bien al conde de Balmaseda poner dicha condicion, no será extraño que esta sea la causa que haya detenido la conbinacion de que hablo á V. al principio.

Tambien pudiera suceder que no fuera cierta la noticia circulada en algunos periódicos de que el general Moriones habia maudado á decir al presidente del consejo que se necesitaba la capitania general de las islas Filipinas para alguna convocacion de altos cargos militares tuviera por presentada su dimision, noticia que ha servido de mucho para suponer que inmediatamente iba a realizarse dicha conbinacion.

El consejo de ministros acordó ayer tarde la concecion de un título de Castilla al propietario de *La Epoca* Sr. Escobar y de otra gracia igual al Sr. Esteban Collantes subsecretario que ha sido de la presidencia del consejo.

Las gracias que en estos dias se conceden recaen por regla general en personas que no las podrian aceptar dentro de poco tiempo sin perder el caracter de representantes de la nacion.

Donde las oposiciones tienen fuerza para hacer triunfar todos los candidatos en una circunscriccion procuran aprovecharla como sucede en Barcelona.

Por esta causa es probable, casi seguro que los ministeriales que tienen considerable mayoria en Madrid gracias á la division que existe en los partidos avanzados presenten candidatos para todos los diputados que han de ser elegidos en la circunscriccion.

Desde luego puede segurarse que el candidato constitucional Sr. Augulo, que anteriormente tenia influencia en uno de los distritos de Madrid tendrá ahora escaso número de votos. Más seran los electores que voten al Sr. Echegaray porque algunos demócratas partidarios del retraimiento votaran á dicho Sr. pero en mi concepto es muy dudoso el triunfo de ambos candidatos si el comité conservador liberal en su reunion de mañana acuerda que se presenten ocho candidatos ministeriales.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR.

de EL SERPIS.

AGENCIA PAERA

Constantinopla 16

Además de la destitucion del ministro de la Guerra, se anuncian otras varias de altos funcionarios otomanos.

Reina grande agitacion y se temen complicaciones en la cuestion de Egipto.

El Khedive dirige protestas al Sultán acusándole de obrar violentamente, confiado en las promesas de Inglaterra y Francia, á quienes acusa de abusar del derecho del mas fuerte.

Viena 16.

Se considera seguro un acuerdo entre

los gobiernos de Alemania y Turquia relativamente á la cuestion de la ocupacion de la Rumelia.

A mediados de mayo comenzarán los rusos á evacuar la parte que aun ocupan del territorio de la Bulgaria.

Londres 16.

Se consideran completamente pérdida, las cosechas de café, maiz y vainilla en la isla Reunion á consecuencia de un violento cyclon que ha devastado dicha isla.

San Petersburgo 16.

La prensa rusa hablando del atentado contra el Czar, dice que este hecho viene á demostrar la imperiosa necesidad de que inmediatamente, no solo los gobiernos de Brlin y Rusia, sino todos los de Europa tomen enérgicas medidas, de comun acuerdo, para extirpar de raiz, un partido que amenaza la existencia personal de los soberanos, sino tambien la tranquilidad y las instituciones de sus Estados.

El autor del atentado se niega resueltamente á probar alimento alguno y en cuanto á declarar dice que su secreto le acompañará á la tumba.

Paris 15.

Segun una correspondencia particular de Varsovia, la policia habia girado visitas domiciliarias en las casas de algunas personas sospechosas de mantener relaciones con los revolucionarios del partido nihilista, habiendo dado por resultado el descubrimiento de gran cantidad de proclamas socialistas en sentido altamente revolucionario, escritas en lengua polaca, cagiéndose tambien un gran número de revólveres y puñales y muchas cajas de municiones.

En otra casa se cogieron algunas cajas contenidas caracteres de imprenta.

Se han verificado muchas prisiones y la policia cree estar sobre la pista de algun gran complot con ramificaciones en toda la Polonia.

San Petersburgo 16.

El tribunal supremo de Justicia juzgará á Solowieff autor del atentado contra el Czar. Se está instruyendo la causa. Se dice que el acusado ha sido maestro de escuela en Torpaz (gobierno de Pskoff).

Contestando el Emperador á las felicitaciones de los altos dignatarios del imperio les ha dicho:

«El atentado contra mi persona prueba que mi vida es todavía necesaria á la Rusia y prometo solemnemente consagrar mi existencia en la prosperidad de la nacion rusa.»

Nenfchatel (Suiza) 16.

El jurado de esta ciudad ha condenado á dos meses de carcel y diez años de estrañamiento el emigrado político Brousse por haber publicado en el periódico «La Vanguardia» un artículo excitando al regicidio.

Viena 15.

Todavía no se han descubierto los autores del atentado contra los príncipes de Servia.

La herida que recibió el ayudante del príncipe, es leve.

Se han verificado algunas prisiones, pero hasta ahora sin resultados prácticos.

San Petersburgo 16.

La prensa rusa excita al gobierno á que ejecute un ejemplar castigo en la persona del autor del atentado contra el Czar.

Se han verificado nuevas prisiones, y visitado algunos domicilios sospechosos.

Roma 16.

Los reyes de Italia visitarán mañana á la reina de Inglaterra en Baveno, donde pasarán todo el día.

Garibaldi sigue recibiendo las visitas de importantes personajes de la corte de Italia.

Madrid.

Ha llegado á Valencia el Sr. Castelar.

El general Martínez Campos á quien ha obligado á guardar cama un ataque de reuma, se encuentra algo mejor.

Se ha concedido al propietario de «La Epoca» D. Ignacio J. Escobar el título de marqués de Valdeiglesias.

La reina de Portugal se encuentra fuera de peligro.

BOLSA DE HOY

consolidado 3 por 100 14.55.

ALCOY 1879.

Imprenta de EL SERPIS.

C. Mercado, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

VOTADA POR LAS CORTES

1878

LEY ELECTORAL

Un tomito de 54 páginas en 8.º encuadernado en rústica, REAL Y MEDIO.

Se vende en la imprenta de Enrique Poblet.

ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

Viuda é hijos de Vicente Company.

A los fabricantes de paños y de papel.

Aprovechar la ocasión de los siguientes precios:

- Telas para enfardar de 6 ps. ancho a 2,75 v.
» » » 5 » » » 2,25 »
» » » 4 » » » 1,75 »
» » » 3 1/2 » » » 1,50 »
Sacos para lanas ó borras de 14 ps largo y 4 ancho a 7 rs.—Id. id. id. de 20 ps largo y 5 1/2 ancho a 13 rs.
Sacos de embase de todas clases de 2 3/4, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 rs. uno.

Camas de hierro

de todas dimensiones a precios ventajosos.



AVISO.

Desde el martes 1.º de Abril, queda variado el servicio de los coches de Alcoy a Alicante. Salidas de Alicante, a las 12 de la mañana, por Jijona a Alcoy. De Alcoy a las 4 de la mañana por Jijona a Alicante. Entrada en Alicante, a las 9 de la mañana. En Alcoy, a las 6 de la tarde. Precios los de costumbre. Esto lo pone en conocimiento del público en general, para que vea que esta acreditada Empresa, que tanto tiempo lleva administrando el servicio de esta carrera, no omite gasto alguno para que los Sres. viajeros disfruten de mayor comodidad. Administraciones: Alicante, Posada de la Union.—Alcoy, Posada de la Viuda.

El Contratista. Francisco Ors y Compañia.

¡OJO!

A los precios marcados se venden los siguientes géneros:

- Queso de bola a 5 rs libra.—Id. Gruyer a 6 1/2 rs. id.—Id. Mahones a 4 rs. 1/2 id.—Salchichon Vich a 26 rs. kilo.—Sobrasadas Mallorca 18 rs. id.—Cazorizos candelarios 11 rs. docena.—Manteca de vaca a 20 rs. kilo.—Tocino extranjero a 7 rs. 1/2 id.—Jamones a 7 rs. 1/2 id.—Conservas pimiento y tomate a 2 rs. y 2 1/2 los botes mayores.—Datiles Bajalato a 2 rs. 1/2 libra.—Leche condensada a 6 rs. 1/2 bote.—Barriletes de Aceitunas Sevillanas Manzaniilla y la Reina de las mismas a 7 y 10 rs. uno.—Ron a 14 rs. botella.—Licores económicos.—Galleta Americana a 3 rs. libra.—Garbanzos de Castilla, a 50 y 54 rs. arroba.—Bacalaos de superior calidad Ingles, Norruég y Labrador, Aceitas y petróleo.

Y para que utilicen los fabricantes de paños y papel les cedo desde hoy las telas de enfardar a los precios siguientes: Tela de 6 palmos ancho a 2,70 vara.—Id. de 5 palmos ancho a 2,20 vara.—Id. de 4 palmos ancho a 1,70 vara.—Tela de 3 1/2 palmos ancho a 1,40 vara, por piezas enteras.—Saquerio con mucha economia.—Y manteleria cruda de la propia fabrica.

Todos los géneros anunciados son con la mayor economia y se sirven a domicilio.

Establecimiento de Ramon Gimén, plaza de S. Agustin, esquina a la del Gármén.

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

o sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena a Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

HAY DE VENTA

a precios muy económicos, un cajon de madera nuevo forrado de plomo, de cabida de 100 cantaros; una desen-grasadora en buen estado; un telar nuevo con volantes de 6 palmos ancho y un ardidor de 30 palomillas. Darán razon en esta Administracion. (UC)

Lana para colchones.

En el ex-Teatro de Gervantes exista un depósito de este artículo que se vende desde 60 rs. arroba hasta 100. (UE)

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy variado, entre las cuales figuran una colección de 7 cartones La Exposicion de Paris y otras El Trocadero.

¡A leer! ¡A leer!

- Almanaque de los Chistes para 1879.—Un tomo de 192 paginas, con 50 caricaturas é imitación de chistes, chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs.—Almanaque de la Alegria para 1879.—Un tomo igual al anterior, 4 rs.—Almanaque del Tio Carcoma para 1879.—Un tomo igual en un todo a los anteriores, 4 rs.—Se venden en la libreria de Enrique Poblet.

GONZALO PAREJA SASTRE.

Tiene el gusto de anunciar a su numerosa clientela haber trasladado su taller de sastreria, a la calle de Sta. Rita, n.º 19 entresuelo izquierdo, donde sus constantes favorecedores, encontrarán la elegancia compatible con la economia en precios, en todos los trabajos de su ramo. Al mismo tiempo, ofrece proporcionar toda clase de artículos propios para caballeros y para la proxima estacion de verano, en driles, tricots, bicuñas, pantalones, trajes completos del pais y extranjeros, etc.

Sta. Rita, n.º 19 entresuelo, CASA BOLLA. (O)

TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente a las canas y a la barba su primitivo color. Esta tintura sumamente higienica, posee, además de su propiedad de comunicar a las canas y a la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza. No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendadas. Depósito: Diogueria del Moro, Plaza, 4. (ST)

Ley de caza

DECRETADA POR LAS CORTES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar a sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el infimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

HISTORIA DE LA APARICION DE LA

SANTISIMA VIRGEN

EN EL MONTE DE LA SALETA,

escrita en presencia de los mas auténticos documentos existentes en el archivo del palacio episcopal y prefectura de Grenoble, y de cuanto se ha publicado sobre el particular hasta el dia, por J. M. L. T.—Un tomito en 4.º en rústica, buen papel y esmerada impresion, 4 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

A LOS

ANUNCIANTES.

Desde el dia 1.º del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios a cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, a quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio; tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que a este asunto se refiere en su Establecimiento de Papeteria, c. Mercado, 23.

EL SERPIS PERIODICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días excepto los siguientes a los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre. Fuera, 21 rs. trimestre.

Retaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirige al Administrador D. Enrique Poblet.

ROMPE-CABEZAS.

Habiéndose agotado las primeras colecciones y deseando que el público admire la novedad, no ha titubeado esta casa en favorecer a sus compradores con un brillante surtido de Rompe-cabezas de lo mas moderno y vistoso.

Sus constantes favorecedores siempre encontrarán dibujos nuevos y variados al infimo precio de 2 cuartos en la imprenta de este periódico.